

INFORME SEMANAL DE VARIACIONES DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES

De acuerdo a la Política Comercial de ENAP, los precios de los productos que se comercializan se determinan a través del precio de paridad de importación utilizando como referencia un mercado cercano, profundo y de gran escala como el de la costa estadounidense del Golfo de México (en adelante, Costa del Golfo). Adicional a esto, se incorpora el costo de flete hasta Chile y otros costos, propios de la actividad de importación de combustibles refinados del petróleo.

Por lo anterior, los precios de ENAP al por mayor corresponden al costo alternativo de la importación de combustibles, propio de un mercado abierto y competitivo como es el mercado mayorista en Chile, sin incluir ni costos ni márgenes de la distribución, a diferencia de los que informa la Comisión Nacional de Energía en su Sistema de Información en Línea de Precios de Combustibles en Estaciones de Servicio¹.

En la Tabla N° 1 se presentan, para la semana del 23 al 29 de agosto de 2018, los precios y las variaciones de los combustibles derivados del petróleo de ENAP a distribuidores mayoristas. Estos precios incorporan el aumento en los precios de la gasolina 93, gasolina 97, kerosene, diesel y gas licuado, producto de los movimientos registrados en el mercado internacional de la Costa del Golfo, desde el lunes 6 al viernes 17 de agosto de 2018, período de referencia para el cálculo. Asimismo, los precios de ENAP y sus variaciones consideran la aplicación de un tipo de cambio contractual promedio de 5 días para sus clientes de 664,15 \$/USD, mayor en 15,27 \$/USD respecto al aplicado por ENAP para el cálculo de precios de la semana anterior.

Tabla N° 1

Precios al por Mayor con Impuestos, en Región Metropolitana (*)		
Producto	Precio (\$/lt)	Variación Total (\$/lt)
Gasolina 93	750,7	+ 5,7
Gasolina 97	765,3	+ 2,9
Kerosene	509,7	+ 11,8
Diesel	536,5	+ 5,7
Precio al por Mayor del GLP con Impuestos, en \$/lt, en Concón (**)		
Gas Licuado de Petróleo	277,5	+ 3,6

(*) Los precios incluyen tarifa por transporte en oleoducto SONACOL desde Concón a Maipú, de 8,5 \$/lt., la aplicación del FEPP, Impuestos Específicos, MEPCO e IVA.

(**) Precio del GLP a granel en Concón, incluye solamente IVA. Para efectos de la aplicación del Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (MEPCO) se ajusta este valor considerando la tarifa por transporte en oleoducto SONACOL desde Concón a Maipú (6,1 \$/lt) y el Impuesto Específico del GLP de uso vehicular: 1,3501 UTM por metro cúbico. Respecto a la gravedad específica utilizada para convertir el precio de \$/kg a \$/lt. su valor es de 0,518 kg/lt.

El mercado comenzó a internalizar que las tensiones entre EE.UU. y China podrían tender a estabilizarse tras el anuncio del Ministerio de Comercio de China sobre la reanudación de las conversaciones comerciales entre los dos países a fines del presente mes. Asimismo, trascendió que el viceministro de Comercio lideraría a la delegación de China que se reuniría con el subsecretario del Tesoro de EE.UU. para discutir asuntos económicos y comerciales entre ambos países. En la actualidad, los importadores de

¹ Sitio web: www.bencinaenlinea.cl

petróleo chinos habrían evitado comprar crudo a EE.UU., ya que temen que el gobierno de China decida agregar el producto a su lista arancelaria.

Por otra parte, el mercado se mantuvo atento a la evolución del dólar a nivel global producto de la crisis cambiaria que está enfrentando Turquía y que continuó agravándose, representando una amenaza para la evolución de la demanda de crudo. Durante la semana de análisis, los bonos y las acciones de dicho país cayeron fuertemente en conjunto con su moneda a medida que la confianza de los inversores se desplomaba producto de la situación económica y política del país. En particular, la moneda de Turquía ha sido víctima de una crisis cada vez más profunda impulsada por la agenda de crecimiento a toda costa de la administración y una disputa cada vez más friccionada con EE.UU., que ha sancionado al país. Pese a que los políticos turcos señalaron que tomarán todas las medidas necesarias, la falta de medidas específicas terminó aumentando la desconfianza del mercado.

No solo el mercado petrolero está atento a cómo la situación de Turquía pudiera afectar el dólar a nivel global. La misma constituye un riesgo clave para el mercado debido a la posibilidad de contagio a otros mercados emergentes que representan una parte importante del actual crecimiento de la demanda de crudo. De esta forma, en la medida de que no se observen medidas reales que contengan la situación y constituyan una solución viable, los precios podrían verse fuertemente presionados.

En la Tabla N° 2, se presentan las variaciones de los precios de ENAP, y la distribución de éstas en dos componentes: el efecto de la variación del tipo de cambio, por una parte, y el efecto conjunto de las variaciones en los precios internacionales de referencia, el FEPP, MEPCO e impuestos, por la otra:

Tabla N° 2

Precios al por Mayor con Impuestos, en Región Metropolitana (*)			Componentes de la Variación Total	
Producto	Precio (\$/lt)	Variación Total (\$/lt)	Efecto Dólar (\$/lt)	Precio internacional, MEPCO y otros (\$/lt)
Gasolina 93	750,7	+ 5,7	+ 10,5	- 4,8
Gasolina 97	765,3	+ 2,9	+ 10,8	- 7,9
Kerosene	509,7	+ 11,8	+ 11,5	+ 0,3
Diesel	536,5	+ 5,7	+ 10,5	- 4,8

(*) Los precios incluyen tarifa por transporte en oleoducto SONACOL desde Concón a Maipú, de 8,5 \$/lt., la aplicación del FEPP, Impuestos Específicos, MEPCO e IVA.

En lo ya transcurrido del período de indexación para la próxima semana, los precios de las gasolinas y productos intermedios han experimentado una disminución en el mercado internacional de la Costa del Golfo. Al cierre del presente informe, el Brent ICE se transaba a 74,7 US\$/bbl en la Bolsa Intercontinental de Londres, superior en 2,2 US\$/bbl al promedio de la semana de referencia para el cálculo.

NOTA:

Mediante estos informes y su sitio web, ENAP busca solamente aportar antecedentes relevantes para el mercado de los combustibles. Este informe no puede en ningún caso considerarse un documento que determina, fija o define referencias o valores para los precios mayoristas o precios al consumidor final en el mercado chileno, los que son completamente libres, dada su condición de mercado abierto, competitivo y desregulado.